



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2026

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A
A3 MERCADOS S.A.**

Presente

Ref.: Warrants Cresud - Última ventana de ejercicio

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad") a los efectos de informar a los tenedores de opciones para recibir acciones ("warrants") que la última ventana de ejercicio tendrá lugar desde el 17 de febrero hasta el 25 de febrero de 2026. Asimismo, se informa que Caja de Valores y/o los respectivos intermediarios podrían fijar fechas de corte internas anteriores para la recepción de instrucciones de ejercicio.

De acuerdo con los términos vigentes, cada warrant otorga a su titular el derecho a recibir 1,5417 acciones ordinarias, cada una con un valor nominal de ARS 1, a un precio de ejercicio de USD 0,3669 por acción.

Para esta última ventana de ejercicio, los tenedores podrán optar por ejercer sus warrants bajo la modalidad "Ejercicio neto con aporte del valor nominal" (*cashless*), tal como fuera aprobado por Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2025. Bajo esta alternativa, recibirán acciones equivalentes a la diferencia entre el precio de ejercicio en efectivo y el valor de mercado del día hábil previo al inicio del ejercicio, debiendo abonar únicamente el valor nominal de las acciones a emitirse (ARS 1 por acción).

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

**Lucila Huidobro
Apoderada**